

RESOLUCION -CD- N° 432/2010

**Salta, 22 de Septiembre de 2010
Expediente N° 19.196/10**

VISTO:

Las Resolución N° 188/10 de Sede Regional Orán, mediante la cual se autoriza la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto/2010 a los alumnos AYARDE, BORGES y GUTIERREZ, en asignaturas de la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que dicta en Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que a fs. 15, obra informe de la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11/10 del 24/08/10)**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 188/10 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 26 de julio de 2.010, referente a la prórroga de regularidad, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto/2010, autorizada a los alumnos AYARDE, BORGES y GUTIERREZ, en asignaturas de la Carrera de Enfermería que se dicta en la mencionada Sede.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA